

La Gaceta

JURIDICA

avisos judiciales

edictos - avisos de remate - testimonios

MARTES - VIERNES

Bs 6.50

La Paz, MARTES 23 de ENERO de 2024

CIRCULACIÓN NACIONAL

Nº 2030

16 páginas

NUESTRAS DIRECCIONES

SANTA CRUZ:
Calle Independencia Esquina
Pari No. 273

TRINIDAD - BENI:
Prolongación Avenida 6 de
Agosto, calle 1 No. 56 zona
San Vicente
Cel. 72827617

COBIJA - PANDO:
Av. 9 de Febrero, esq. Escuela
Bautista (lado SEDUCA)
puesto N° 1
Cel. 72029901

COCHABAMBA:
Av. Heroínas N° 171 entre
Ayacucho y Bautista

ORURO:
Calle Washington No 1622
entre calles Bolívar y Sucre
Cel. 72450053

POTOSÍ:
Calle Oruro N° 438 entre
calles Bolívar y Frías
multicentro Los Ángeles piso
1 ambiente 11



Banco Fortaleza

PRIMER AVISO DE REMATE JUDICIAL.-

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, LA PAZ - BOLIVIA:

HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FREDDY ORLANDO PARDO GOMEZ CONTRA LA COMPAÑIA DE PRODUCTOS DE CAMELIDOS S.A. "COPROCA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR JAIME JAVIER CATACORA SANCHEZ, FLORA LAURA ALAVI Y JAIME JAVIER CATACORA SANCHEZ se llevara a cabo audiencia pública de PRIMER REMATE en cumplimiento a la Decreto cursante a fs. 354 - 354 vta. de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe:

DECRETO CURSANTE A FS. 354 - 354 VTA. DE OBRADOS.- El Alto, 04 de enero de 2024.- En lo principal.- En atención al memorial que antecede, en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe emitido por Derechos Reales de la ciudad de El Alto de fs. 324 - 325, avalúo pericial aprobado de fs. 294 - 307 de obrados conforme al estado de la causa a sí como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para AUDIENCIA PÚBLICA DE PRIMER REMATE del bien inmueble ubicado en (LOTE DE TERRENO) UBICADO EN LA ZONA C, URBANIZACION VILLA DOLORES NSC. CON UNA SUPERFICIE DE 6600 MTS.2 Y REGISTRADO BAJO LA MATRICULA COMPUTARIZADO 2.01.4.01.0011056 registrado a nombre de ASOCIACION INTEGRAL DE GANADEROS EN CAMELIDOS DE LOS ANDES ALTOS AIGACAA sobre las acciones y derechos correspondientes a la parte demandada únicamente, sobre la base de Bs. 14,229.914.30.- (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE 30/100 BOLIVIANOS), conforme al avalúo pericial comercial de Fs. 294 - 307 de obrados, aprobado en fecha 31 de agosto de 2023 conforme Resolución

Nº 647/2023 de Fs. 318 - 319 vta. de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día 31 de enero de 2024 a Hrs. 15.30, que se llevará a efecto en EL HALL DE INGRESO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE EL ALTO (PLANTA BAJA) ubicado en la zona 12 de Octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto y en aplicación estricta del Art. 115 de la Ley No. 025, Art. 418 parágrafo I del Código Procesal Civil, Instructivo No. 01/2019 de fecha 27 de marzo de 2019, acuerdo de sala plena No. 54 de fecha 07 de julio de 2015, acuerdo de sala plena No. 91/2016 de 13 de septiembre de 2016 todos emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia e Instructivo No. 011/2020 emitido por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz se designa como **MARTILLERO JUDICIAL a la abogada ADELA MAMANI NÚÑEZ** Martillera Judicial No. 4 del Distrito Judicial de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. Franco Valle No. 300 Edif. Wara piso 2 of. 15 (frente al edificio judicial), quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercero día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil.-

Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley No. 439.-

Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2014 conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a Fs. 206 - 210 de obrados.-

Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439.-

AVISO DE REMATE

De igual forma se hace constar que sobre el bien inmueble pesan los siguientes gravámenes.- 1. HIPOTECA JUDICIAL EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA S.A. POR LA SUMA DE BS. 7.000.000.00.- 2. EMBARGO PREVENTIVO EN FAVOR DE BANCO FORTALEZA S.A. POR LA SUMA DE BS. 6.814.911.73.-

Dichos gravámenes y restricciones se hallan consignadas conforme se establece de la certificación de fs. 324 - 325 de obrados.- De igual forma se dispone que por el Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas - gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.-

Al Orosí.- Estese a lo ya dispuesto en el presente decreto.-

Firma y Sella: Dra. Deysi Elizabeth Orellana Patzi - JUEZ PÚBLICO CIVIL - COMERCIAL 6º DE EL ALTO - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.-

Firma y Sella Ante Mí: Gonzalo Ramiro Castro Revollo - SECRETARIO - ABOGADO - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6º - TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA - EL Alto - La Paz - Bolivia.-

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO AÑOS.-

Firma y sella:
Dr. Gonzalo Ramiro Castro Revollo
Secretario - abogado
Juzgado Público Civil y Comercial 6º
Tribunal Departamental de Justicia
El Alto - La Paz - Bolivia

La Gaceta Jurídica

(AR-ACAA23) UP